

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de marzo del 2022.

Doctora

Liliana Sozoranga

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CHINCHIPE

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Chinchipe y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



FREDY ADALBERTO

ARMIJOS PEREZ

Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de marzo del 2022.

Señor
Ángel Ávila
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN YACUAMBI
En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social **“ Están obligados a rendir cuentas : las autoridades del Estado , electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público , los medios de comunicación social , a través de sus representantes legales”** ; al tener conocimiento que su persona forma parte de la Asamblea Ciudadana del cantón Yacuambi y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH , así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



FREDDY ADALBERTO
ARMIJOS PEÑEZ

MIMZACH
PRESIDENCIA

Ing. Freddy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de marzo del 2022.

Licenciado

Servio Quezada

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social **" Están obligados a rendir cuentas : las autoridades del Estado , electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público , los medios de comunicación social , a través de sus representantes legales"** ; al tener conocimiento que su persona forma parte de la Asamblea Ciudadana del cantón Centinela del Cóndor y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH , así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



FREDDY ADALBERTO
ARMIJOS PEREZ

MIMZACH
PRESIDENCIA

Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de marzo del 2022.

Licenciado
Moisés Guzmán
Ingeniero
Víctor Ágila
Señora
Erlinda Gualpa

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN EL PANGUI
En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte de la Asamblea Ciudadana del cantón El Pangui y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



FREDDY ADALBERTO
ARMIJOS PEREZ
Armijos


PRESIDENCIA

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de marzo del 2022.

Doctor
Alexander Villalta
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PALANDA
En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Palanda y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Fredy Armijas
FREDY ADALBERTO
ARMIJOS PEÑEZ

 MIMZACH
PRESIDENCIA

Ing. Fredy Armijas

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 16 de marzo del 2022.

Mgs.

Richard Quinche

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN NANGARITZA

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra Institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**" ; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Nangaritza y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH en la ciudad de Quito, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



MIMZACH
PRESIDENCIA
Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de marzo del 2022.

Señor

Wilson Vicente Vaca

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PAQUISHA

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electos o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**"; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Paquisha y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2021 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2021.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



FREDDY ADALBERTO
ARMIJOS PÉREZ

Freddy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaría MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com